

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de junio de 1989.-

VISTO:

Que la señora Gabriela M. Araya de Bouchet, auxiliar superior de 6ta. -personal administrativo y técnico- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, solicita prórroga de adscripción por 6 meses más, a partir del 12 de mayo de 1989 al Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Río Grande.-

Y CONSIDERANDO:

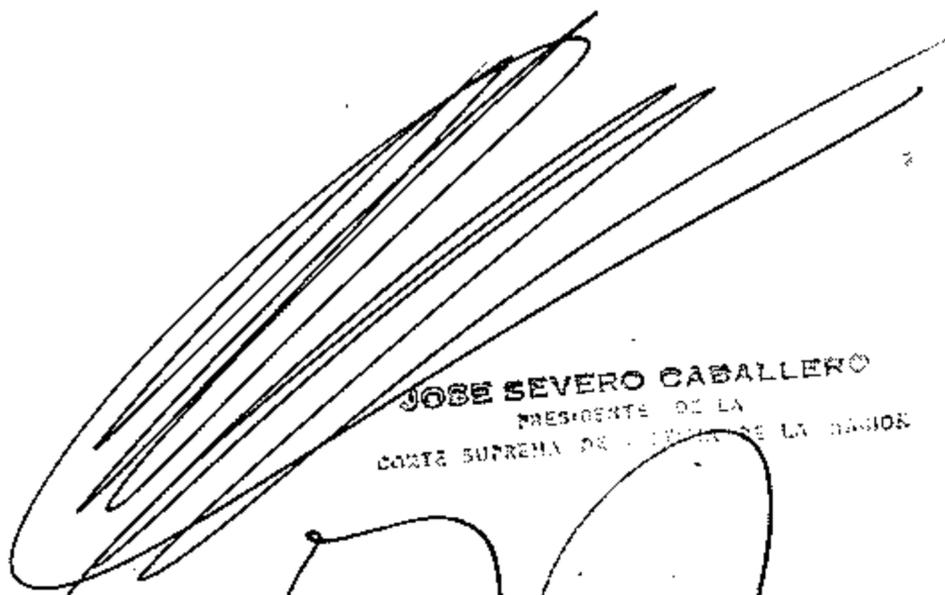
Que, el Juez Federal de Paz Letrado presta conformidad a fs. 34 vta. y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, a fs. 35,

Por ello

SE RESUELVE:

Prorrogar por última vez y por el término de 6 meses a partir del 12 de mayo de 1989, la adscripción de la auxiliar superior de 6ta. -personal administrativo y técnico- señora Gabriela Araya de Bouchet de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, al Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Río Grande.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



CARLOS E. FAYT



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO